



## La inspección de trabajo obliga a Correos a realizar una evaluación de riesgos psicosociales en el CTA

Desde CGT siempre tratamos de prestar la máxima atención y esfuerzos a todas las cuestiones relacionadas con nuestras condiciones de trabajo, con el fin de mejorarlas y combatir cualquier tipo de abusos empresariales. En los comités de seguridad y salud insistimos que en el CTA hay numerosas deficiencias en la materia. En primer lugar, los intensos ritmos de trabajo que se imponen a l@s trabajador@s, con presiones constantes de las jefaturas, especialmente al personal a tiempo parcial, supone que en numerosas ocasiones las cargas deban ser manipuladas deprisa y en condiciones ergonómicas desfavorables. Hemos reiterado a la empresa que urge tomar medidas preventivas y correctoras, y dado que no se toman en serio los problemas que sufre la plantilla, hemos procedido a denunciar a la Inspección de Trabajo. Hemos señalado que en el CTA, especialmente en turnos como el de tarde y noche, se multiplican factores psicosociales desfavorables: estrés, ansiedad, nerviosismo, fatiga, baja autoestima, vergüenza, irritabilidad, sentimientos de culpa, incomprensión, tensión, dormir mal, sensación de agobio, intensos y agobiantes ritmos de trabajo, sobrecarga de trabajo, escaso tiempo asignado para cada tarea, sensación de apremio en el tiempo, monotonía, grandes exigencias físicas y mentales, tareas pesadas sin rotación, fatiga por jornadas extenuantes, esfuerzos intensos, ambigüedad de roles, etc.

Una política preventiva adecuada debe identificar, valorar y prevenir todas las situaciones de riesgo para la salud de los trabajadores. A través de la evaluación de los riesgos, se pueden reducir las probabilidades de que se produzcan accidentes y enfermedades de origen laboral. Pero no se está protegiendo a l@s emplead@s, y reiteramos que con los nuevos sistemas de organización y ritmos de trabajo, se alientan la multiplicación de todo tipo de factores psicosociales desfavorables. El autoritarismo y falta de comprensión de algunas jefaturas, y las órdenes contradictorias, provocan aun más estrés y frustración entre la plantilla.

La Inspección de Trabajo nos ha dado la razón, y en cuanto a nuestras denuncias respecto a ritmos de trabajo y otras deficiencias ha emitido requerimiento para que en el plazo de ocho meses se realice una evaluación de riesgos en el CTA. Ahora toca exigir su cumplimiento, y hacer propuestas para que la evaluación se haga en serio, y con acciones de mejora eficaces y concretas para mejorar las condiciones de trabajo en el CTA. Por último, recordamos: con la seguridad y salud en el trabajo no se juega.